



DECRETO N° **0282**  
NEUQUÉN, 27 MAR 2018

**VISTO:**

El Registro N° 0047/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las Notas N°s. 027/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos, 03/18 de la Dirección General de Fiscalización -Subsecretaría de Limpieza Urbana-, 193/17 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana- y 011/18 de la Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas, se solicita que se encuadre en el Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones a los agentes PINTOS PAOLA ELIZABETH, L.P. N° 44299, para cumplir tareas como inspectora dependiente de la Dirección General de Fiscalización -Subsecretaría de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos, y MORENO SERGIO MARTÍN, L.P. N° 42642, para cumplir tareas como inspector dependiente de la División Control e Inspecciones -Dirección Operativa- Dirección General de Transporte -Subsecretaría de Transporte y Tránsito-;

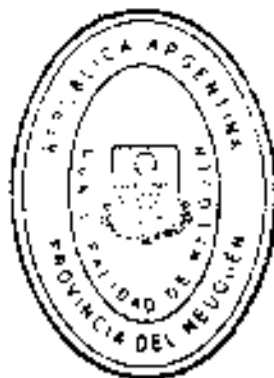
Que asimismo, se requiere que se encuadre a los agentes LEFIMAN LEONOR, L.P. N° 7481, en el Agrupamiento Mantenimiento y Producción, para cumplir tareas como operaria en la Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos, y RAMÍREZ ÁNGEL ANTONIO, L.P. N° 6957, en el Agrupamiento Técnico Docente, para desempeñar tareas como instructor dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-;

Que obran en las actuaciones las Disposiciones N°s. 211/17, 212/17 y 213/17 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, correspondientes a los traslados de los agentes Pintos, Lefiman y Ramírez, respectivamente;

Que por Informe N° 200/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal que prevea las situaciones detalladas en el mismo, a partir de la notificación pertinente;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dña GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Neuquén, 27 de Marzo de 2018



Nº 0282/18

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**


**DECRETA:**

**Artículo 1º) ENCUADRAR**, a partir de su notificación, a la agente LEFIMAN LEONOR, L.P. Nº 7481 (Grupo 01), D.N.I. Nº 12.705.126, Categoría de Revista 21, en el Agrupamiento Mantenimiento y Producción establecido en el Capítulo VIII, Artículos 21º) y 22º), Inciso a), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, para desempeñar tareas como operaria dependiente de la Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo al Informe Nº 200/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) ENCUADRAR**, a partir de su notificación, a la agente PINTOS PAOLA ELIZABETH, L.P. Nº 44299 (Grupo 01), D.N.I. Nº 23.384.776, Categoría de Revista 14, en el Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones establecido en el Capítulo XII, Artículos 34º) y 35º), Inciso a), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, para desempeñar tareas como inspectora dependiente de la Dirección General de Fiscalización -Subsecretaría de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo al Informe Nº 200/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 3º) ENCUADRAR**, a partir de su notificación, al agente MORENO SERGIO MARTÍN, L.P. Nº 42642 (Grupo 01), D.N.I. Nº 26.541.302, Categoría de Revista 14, en el Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones establecido en el Capítulo XII, Artículos 34º) y 35º), Inciso a), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, para desempeñar tareas como Inspector dependiente de la División Control e Inspecciones -Dirección Operativa- Dirección General de Transporte -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana; de acuerdo al Informe Nº 200/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 4º) ENCUADRAR**, a partir de su notificación, al agente RAMÍREZ ÁNGEL ANTONIO, L.P. Nº 6957 (Grupo 01), D.N.I. Nº 23.384.806, Categoría de Revista 20, en el Agrupamiento Técnico Docente establecido en el Capítulo XI, Artículo 30º), Inciso 1), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, para desempeñar tareas como instructor dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo al Informe Nº 200/18 de la Dirección Municipal de

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Asesoría y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 5º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 6º) El presente Decreto** será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Obras Públicas a cargo de la Secretaria de Economía y Hacienda; de Desarrollo Humano; de Servicios Urbanos; y de Movilidad Urbana.-

**Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la** Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

N.M.-



DR. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Nauduen

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN  
FONFACH  
MOLINA  
GARCÍA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2179  
Fecha 20.04.2018